AÑO XLI • VIERNES, 2 DE MAYO DE 2025 • NÚMERO 84

## **SUMARIO**

# III. - PERSONAL

	Pagina
MINISTERIO DE DEFENSA	
DESTINOS	11020
NOMBRAMIENTOS	11022
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Servicio activo	11028 11029
PERSONAL VARIO	11023
Recompensas	11030
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	
ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS     Ascensos	11031
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	11032
Vacantes	11034
ESCALA DE SUBOFICIALES	44000
Servicio activo	11036
Excedencias	11039 11041
Suspensión de funciones	11041
ESCALA DE TROPA	11042
Servicio activo	11044
Excedencias	11054



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Pág. 290

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO** 

### Página

### **CUERPO GENERAL**

ESCALA DE OFICIALES	
Excedencias	110
Licencia por asuntos propios	110
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	110
Excedencias	110
Retiros	110
Licencia por estudios	11
Doctions	44

## IV. — ENSEÑANZA MILITAR

### ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO

Nombramiento de alumnos	11068
Cursos	11073

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

DENOMINACIONES	11091
BIENES CULTURALES	11092
INVIED	11111

### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-084-290 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11091

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **DENOMINACIONES**

Cód. Informático: 2025009309.

Resolución 420/06198/2025, de 30 de abril, por la que la Residencia Militar de Estudiantes de la Armada ubicada en Santiago de Compostela pasa a denominarse «Residencia Militar de Estudiantes de la Armada Almirante General Martorell Lacave».

En el momento actual resulta procedente el reconocimiento público de la magnífica labor y trayectoria del Almirante General Excmo. Sr. Don Antonio Martorell Lacave, quien, tras una destacada trayectoria en la Armada desde su ingreso en la Escuela Naval Militar en el año 1979, llegó a asumir la alta jefatura de la Armada en febrero de 2021, la cual desempeñó hasta su fallecimiento.

En su virtud, procede destacar con el nombre del Almirante General Martorell Lacave la denominación de la Residencia Militar de Estudiantes sita en Santiago de Compostela, por lo que,

### **RESUELVO:**

Apartado único. Cambio de denominación de la «Residencia Militar de Estudiantes de la Armada Teniente General Barroso» por la de «Residencia Militar de Estudiantes de la Armada Almirante General Martorell Lacave».

- 1. La «Residencia Militar de Estudiantes de la Armada Teniente General Barroso» pasa a denominarse «Residencia Militar de Estudiantes de la Armada Almirante General Martorell Lacave».
- 2. La presente Resolución entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 30 de abril de 2025.

MARGARITA ROBLES FERNÁNDEZ

CVE: BOD-2025-084-11091 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11092

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06199/25

Cód. Informático: 2025008093.

Se deja sin efecto la Orden 306/00092/24, de 22 de diciembre de 2023, publicada en el «BOD» núm. 1, de martes 2 de enero de 2024, pág. 144-148, por la que se asignaba, por cambio de adscripción, cuatro mil fondos procedentes del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

La Orden Ministerial mencionada asignaba, por cambio de adscripción, cuatro mil fondos procedentes del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

En escrito de fecha 18 de marzo de 2025, del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo), por autorización del Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la anulación de las referida Orden Ministerial.

Por lo que, atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

Primero. Dejar sin efecto la DEF/306/00092/24, de 22 de diciembre de 2023, publicada en el «BOD» núm. 1, de martes 2 de enero de 2024, pág. 144-148, por la que se asignaba, por cambio de adscripción, cuatro mil fondos procedentes del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), a la colección estable del Museo del Ejército (Toledo).

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 10 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11092 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11093

### **ANEXO**

 IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE 1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 CORONA Y ESCUDO ORLADO CON BANDERA. NEGRO, ROJO, AMARILLO

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1893-1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

2. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 CORONA Y ESCUDO ORLADO CON

BANDERA. AZUL, ROJO, AMARILLO

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1893-1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

3. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 CORONA Y ESCUDO ORLADO CON

BANDERA. NEGRO, ROJO, AMARILLO

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1893-1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

4. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. ALFONSO XII, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

5. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. GERONA, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

CVE: BOD-2025-084-11093 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 1109

 IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE 1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. ISLA DE CUBA, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

7. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. ISLA DE LUZÓN, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

8. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. REINA MERCEDES, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

9. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. TEMERARIO, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

10. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 MARINA. VENADITO, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

11. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. BARCELONA, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

CVE: BOD-2025-084-11094 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11095

12. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE 1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y CABALLERÍA. CATALUÑA, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

13. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. CATALUÑA, CASTAÑO

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

14. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. CUBA, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

15. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y CABALLERÍA. FIGUERAS, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

16. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE 1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y CABALLERÍA. PUERTO RICO, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

CVE: BOD-2025-084-11095 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 11096

COACIÓN, EDANOLUCIAS ROCTALES DE LA CAMBAÑA DE MELULA DE

17. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE 1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y CABALLERÍA. SEGORBE, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

18. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. SEGORBE, AZUL

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

19. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. TARIFA, ROJO-NARANJA

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

20. IDENTIFICACIÓN: FRANQUICIAS POSTALES DE LA CAMPAÑA DE MELILLA DE

1893-1894

TÍTULO: 200 LITOGRAFÍA, DENTADO 11 1/4 REGIMIENTOS DE CAZADORES Y

CABALLERÍA. SANTIAGO, CARMÍN

STATUS: Original MATERIA: Papel TÉCNICA: Estampado DATACIÓN: 1894

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: No representada en la colección

CVE: BOD-2025-084-11096 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11097

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06200/25

Cód. Informático: 2025008859.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en el Cuartel General Brigada «Alfonso XIII» Il de La Legión (Viator, Almería).

Para posibilitar la presencia Museo del Ejército (Toledo) en el Cuartel General Brigada «Alfonso XIII» Il de la Legión (Viator, Almería), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del General Jefe de la Brigada «Alfonso XIII» Il de La Legión (Viator, Almería), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

### **DISPONGO:**

*Primero*. Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, hasta el 25 de diciembre de 2029, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Cuartel General de la Brigada «Alfonso XIII» II de La Legión (BAE Álvarez de Sotomayor, Carretera de Viator, s/n; 04240 Viator, Almería) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del General Jefe de la Brigada «Alfonso XIII» Il de La Legión (Viator, Almería).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11097 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 11098

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-200115

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BUSTO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

AUTOR/PRODUCTOR: Vidales Gómez, Luis Martín de

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1997 MATERIA/SOPORTE: Escayola, resina

TÉCNICA: Modelado

DIMENSIONES: 66 cm (altura); 50 cm (anchura/longitud); 34 cm (profundidad).

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-084-11098 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11099

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06201/25

Cód. Informático: 2025008861.

Se autoriza la salida temporal de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en el Regimiento de Caballería «España» n.º 11 (Zaragoza).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Caballería «España» n.º 11 (Zaragoza), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «España» n.º 11 (Zaragoza), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

*Primero*. Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, desde el 30 de abril de 2025 hasta el 16 de noviembre de 2025, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Regimiento de Caballería «España» n.º 11 (BAE San Jorge, Carretera de Huesca, km 7500; 50110 Zaragoza), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Caballería «España» n.º 11 (Zaragoza).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11099 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 11100

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211499

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE CAZADORES 11 DE

CABALLERÍA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original MATERIA/SOPORTE: Textil, hilo metálico

TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 52 cm (altura); 50 cm (anchura/longitud); 0,2 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-084-11100 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11101

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06202/25

Cód. Informático: 2025008863.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal de noventa y cuatro fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su depósito en el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

*Primero*. Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, hasta el 20 de marzo de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo Histórico Militar de Valencia (Calle General Gil Dolz, 6; 46010 Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

*Tercero*. Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11101 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11102

### **ANEXO**

- 1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18028 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DAGA DE SUBOFICIAL DEL EJÉRCITO DEL AIRE Y VAINA
- 2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18048 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHUZO EN PANOPLIA
- 3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18064 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE ARTILLERÍA DE LA FÁBRICA NACIONAL DE TOLEDO. EN PANOPLIA
- 4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18065 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA. EN PANOPLIA
- 5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18066 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA. EN PANOPLIA
- 6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18067 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA. EN PANOPLIA
- 7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-18068 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RODELA. EN PANOPLIA
- 8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1105 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁQUINA DE TORNEAR CAÑONES DE FUSIL SISTEMA PRUSIANO
- 9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1647 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA N.º 62-B-7-1647. FABRICADA EN 1842
- 10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1705 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: POTRO SISTEMA RUANO
- 11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1805 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PROCESO DE FABRICACIÓN DEL SABLE-VAINA MODELO 1895
- 12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1806
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PROCESO DE FABRICACIÓN DEL CUCHILLO-BAYONETA
  MAUSER Y SU VAINA Y ESPADA MODELO 1896
- 13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3368 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZA N.º 66-B-7-3368 MODELO 1861
- 14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-19042 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PARTABANDERA DE BANDERA REPUBLICANA CON SUS COLORES
- 15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-21925 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL BATALLÓN DE CAZADORES DE LA PATRIA (CUBA).
- 16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-22012 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO PROVINCIAL DE VALENCIA
- 17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-22049
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL BATALLÓN DE CAZADORES DE SEGORBE
  N.º 12
- 18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-41189.46 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL
- 19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-42041
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TELECONMUTADOR CON CAJA DE MANDO
- 20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-42532 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EQUIPO DE LÍNEA PERMANENTE-B

CVE: BOD-2025-084-11102 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

rnes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 11103

- 21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-50152 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN NACIONAL DE LA 3ª R.M. (ALBACETE).
- 22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-50189
  IDENTIFICACIÓN/TITULO: BANDERA DEL SOMATÉN NACIONAL DE LA 5ª REGIÓN
- 23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-50196
  IDENTIFICACIÓN/TITULO: BANDERA DEL SOMATÉN NACIONAL DE LA 5ª REGIÓN
- 24. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81706
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MODELO VETERLI-VITALE CALIBRE 104 MM,
  ENTUBADO A 6.5 MM. 1889. ITALIA. TERNI
- 25. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81713
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL PARAVICHINO MODELO PROBETA CALIBRE6,5 MM.
  N.º 035. ITALIA
- 26. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81725 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MODELO 1927 CALIBRE 6.5 MM. N.º B-3982. PARAGUAY
- 27. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81727 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL PROBETA MODELO 1896 CALIBRE 7 MM. N.º 314. ESPAÑA
- 28. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81735
  IDENTIFICACIÓN/TITULO: CARABINA CALIBRE 7.92 MM. N.º 198677. JAPÓN
- 29. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81737 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LANZAGRANADAS CALIBRE 40 MM. N.º 1974. RUSIA NCO. 118 MODELO RPG7V
- 30. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81738 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CALIBRE 7 MM.1933. N.º 32073. MÉJICO
- 31. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81741
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMBERG MODELO 1916 CALIBRE 7.92 MM.
  N.º 2330. BÉLGICA
- 32. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81748
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL REMINGTON MODELO 1870 CALIBRE 11 MM.
  N.º 77. EEUU.
- 33. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81754 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RIFLE COLT CALIBRE 44 MM. N.º 45880. USA.
- 34. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81793 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN TERNI CALIBRE 7 MM. N.º 9856. ITALIA
- 35. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81875 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR VZ BRENNO MODELO 1943 CALIBRE 7.7 MM. BRITISH-303. INGLATERRA
- 36. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-81877 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL AMETRALLADOR LIGHT MODELO 1934 CALIBRE 7 MM. CON BÍPODE. MÉJICO
- 37. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-82231 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARABINA MODELO ROMA CALIBRE 7 MM. N.º 9384. ITALIA
- 38. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-82280 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE CERROJO SAINT ETIENNE MODELO 1874. N.º 9468

CVE: BOD-2025-084-11103 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11104

- 39. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-82301 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL MANNLICHER MODELO 1895 CALIBRE 8 MM. AUSTRIA
- 40. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-82956 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE DE ARTILLERÍA. TOLEDO. 1899
- 41. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90169 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN DE LA 3ª R. M. (CARTAGENA).
- 42. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90404 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE MODELO 1907 CON VAINA. N.º 26848. ESPAÑA.
- 43. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90418
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE REMINGTON MODELO 1913. INGLATERRA
- 44. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90449 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO XT TRIANGULAR N.º 57.
- 45. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90463 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO DE SECCION TRIANGULAR
- 46. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90486 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MACHETE DE HOJA CURVA CON MANGO DE MADERA. AÑO 1879. N.º 101.
- 47. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-91012 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANCO DE MADERA CON BAQUETAS
- 48. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-92011 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REVOLVER LEFAUCHEUX MODELO 1863 CALIBRE 11 MM. N.º 6401
- 49. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-92122
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA MAUSER C/96 CALIBRE 9 MM. SECCIONADA.
  N.º 5651
- 50. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-92602 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PERCUSIÓN AVANCARGA CALIBRE 15 MM.
- 51. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-92921 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL DE PERCUSIÓN TOVER. 1869. N.º 25.
- 52. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93012
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL CHASSEPOT 108 MODELO 1886 CALIBRE 11 MM.
  SISTEMA DE AGUJA.
- 53. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93065 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL 303-BRITISH CALIBRE 7.7 MM. 1895. N.º 15931.
- 54. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93082
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TERCEROLA REMINGTON CALIBRE 11 MM, CON
  LEYENDA EN ARMADURA. N.º 119.
- 55. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93433 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA REPUBLICANA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA N.º 13
- 56. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93434 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA REPUBLICANA DE ZAPADORES-MINADORES BON. N.º 3
- 57. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93441 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN LOCAL DE CHILCHES

CVE: BOD-2025-084-11104 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11105

- 58. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-93491
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN NACIONAL DE LA 5ª REGIÓN,
  GAVOTA
- 59. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-94117 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE REPUBLICANO DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 6
- 60. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-94126
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: LÁBARO DE LA DIVISIÓN FRECCE NERE 2º RGTO.
- 61. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-94400 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERÍN DE VOLUNTARIOS DE LA HABANA 2ª CIA. BON. DE ARTILLERÍA N.º 2
- 62. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-95709 IDENTIFICACIÓN/TITULO: BARÓMETRO
- 63. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-98626
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE RAYADILLO DE CORONEL DEL
  REGIMIENTO DE INFANTERÍA N.º 52
- 64. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-110015
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL REMINGTON MODELO 1871 CALIBRE 11 MM.
  R.A.R. OVIEDO
- 65. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-110016
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOPETA DE UN CAÑÓN SISTEMA LEFAUCHEUX
  RETROCARGA CALIBRE 12 MM. N.º 64432
- 66. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111311
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN DE TORREBLANCA
- 67. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111343 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN PEQUEÑA DE ALMENARA 5ª REGIÓN MILITAR.
- 68. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111359
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN DEL PARTIDO JUDICIAL DE LUCENA DEL CID
- 69. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111372 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN LOCAL DE VINAROZ
- 70. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111411
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN NACIONAL CUEVAS DE VINROMA 5ª REGIÓN MILITAR.
- 71. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111413
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL SOMATÉN LOCAL DE OROPESA 5º REGIÓN
  MILITAR.
- 72. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-206106
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA NACIONAL DE LA AGRUPACIÓN DE APOYO
  LOGÍSTICO N.º 31
- 73. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1949
  IDENTIFICACIÓN/TITULO: MOSQUETE DE MECHA
- 74. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-3356 IDENTIFICACIÓN/TITULO: CANON PEDRERO CAL. 16 CM
- 75. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-23029.07 IDENTIFICACIÓN/TITULO: DAGA DE MISERICORDIA CON GUARNICIÓN DE VELA
- 76. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-26958 IDENTIFICACIÓN/TITULO: BACINETE

CVE: BOD-2025-084-11105 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11106

- 77. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-202554
  IDENTIFICACIÓN/TITULO: ESPADA CON GUARNICION DE CONCHAS
- 78. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211403
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA TETUÁN
  N.º 14
- 79. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211404
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS N.º 3
- 80. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211405 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA GUADALAJARA N.º 20
- 81. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211406 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERÍA N.º 6
- 82. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211407 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MALLORCA N.º 13
- 83. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211408 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 18
- 84. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211409 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 17
- 85. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211410 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO SAN FERNANDO N.º 11
- 86. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211411 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA VIZCAYA N.º 21
- 87. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211412 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA GUADALAJARA N.º 20
- 88. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211413 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA MALLORCA N.º 13
- 89. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211414 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA AGRUPACIÓN LOGÍSTICA N.º 3
- 90. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211415 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INFANTERÍA VIZCAYA N.º 51 2º BATALLON (1893-1931).
- 91. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211416
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DE LA AGRUPACIÓN DE INTENDENCIA N.º 3
- 92. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211417 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE INGENIEROS MIXTO N.º 3
- 93. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211418
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA DE
  CAMPAÑA N.º 18
- 94. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-211419
  IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DEL REGIMIENTO DE ARTILLERÍA N.º 3

CVE: BOD-2025-084-11106 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11107

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06203/25

Cód. Informático: 2025008864.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Naval (Madrid) para su exhibición en la Residencia Militar Alcázar (Madrid).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid) en la Residencia Militar Alcázar (Madrid), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Director del Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid), del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid) y del Coronel Director de la Residencia Militar Alcázar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

#### **DISPONGO:**

*Primero*. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, hasta el 30 de abril de 2030, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en la Residencia Militar Alcázar (Calle Diego de León, 4-6; 28006 Madrid) hasta el plazo de tiempo antes mencionado.

*Tercero*. Por el Museo Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal del fondo del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del del Coronel Director de la Residencia Militar Alcázar (Madrid).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11107 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 11108

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-12279

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UN VELERO TIPO COPA AMÉRICA

STATUS/TRADICIÓN DOUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XXI

MATERIA/SOPORTE: Madera, latón, cuerda, hilo, metacrilato

TÉCNICA: Modelismo

DIMENSIONES: 180 cm (altura); 27 cm (anchura); 175 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-084-11108 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11109

## V. — OTRAS DISPOSICIONES

### **BIENES CULTURALES**

### Orden 306/06204/25

Cód. Informático: 2025008865.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) para su exhibición en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

Para posibilitar la presencia del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia), en respuesta a la solicitud del General Jefe del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) y del Alcalde de Paterna (Valencia), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

### **DISPONGO:**

*Primero*. Autorizar la prórroga de la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 23 de marzo de 2030.

Segundo. El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en la rotonda distribuidor de la CV-31 de acceso a la Feria de Muestras (46980 Paterna, Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero. Por el Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto. Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto. Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto. La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo. La prórroga de la salida temporal del fondo del Servicio Histórico y Cultural del Ejército del Aire y del Espacio (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, del acta de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga depósito a favor del Alcalde del Ayuntamiento de Paterna (Valencia).

Octavo. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 24 de abril de 2025.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-084-11109 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025 Sec. V. Pág. 111

### **ANEXO**

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: EAS3-78

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: AVIÓN DASSAULT-BREGUET MIRAGE F-1M (C.14)

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Avions Marcel Dassault-

**Breguet Aviation** 

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Francia

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX FECHA HISTÓRICA: 23 de diciembre de 1966 (primer vuelo)

MATERIA/SOPORTE: Metal, material eléctrico, pintura, vidrio, caucho sintético

TÉCNICA: Fundido, ensamblado, pintado, montado.

DIMENSIONES: 4,50 m (altura); 8,4 m (anchura/longitud); 15,3 m (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-084-11110 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 84 Viernes, 2 de mayo de 2025

Sec. V. Pág. 11111

### V. — OTRAS DISPOSICIONES

### INVIED

### Resolución 3H0/06205/25

Cód. Informático: 2025008850.

Acuerdo de la Mesa de Licitación del Concurso para la Enajenación de Viviendas Militares Desocupadas (Expediente 2025 VC/029), por el que se anuncia la Exposición de Listados de Licitadores que presentan incidencias subsanables en su documentación general, así como de los Admitidos y Excluidos provisionales y renunciantes.

En cumplimiento de lo que establece la cláusula VI. — «Calificación de los Documentos», del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas, convocado por Resolución 3H0/01049/25, de 17 de enero, del Director Gerente del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED O.A.), «BOD» núm. 17, de 27 de enero, se anuncia que en las Áreas de Patrimonio de las Delegaciones y Subdelegaciones de Defensa, el Área de Gestión Patrimonial del INVIED O.A. en Madrid y en la web del Instituto, se encuentran expuestos los listados de aquellos licitadores en cuya documentación general «Sobre A», se han observado defectos u omisiones, así como los listados de admitidos y excluidos provisionales.

Para la posible subsanación de incidencias, se concede un plazo de cinco días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Los interesados podrán aportar la documentación que corresponda, exclusivamente en alguna de las formas que se indican:

- Telemáticamente (preferentemente) en la Sede Electrónica del MINISDEF: accediendo con certificado electrónico en ACCCEDA (INTERNET) y cumplimentando el formulario «INVIED O.A. Concurso para la enajenación de viviendas militares desocupadas. Subsanación de Errores».
- A través de un Registro de las diferentes Administraciones del Estado donde se vaya a entregar la documentación acompañada de un escrito de subsanación al Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (Código DIR3: E04905001). Para dicha solicitud, puede utilizar el modelo de instancia normalizada de solicitud que dispone en la página web del INVIED O.A.

https://www.defensa.gob.es/invied/Galerias/ficheros/impresos-solicitud/instancia\_normalizada.pdf

- Envío por correo certificado, dirigido a la Mesa de Licitación del Concurso 2025 VC 029, INVIED O.A. C/ Isaac Peral 20-32, 28015 Madrid; debiendo adelantar copia de la documentación remitida, al correo:

invied\_concursos\_subastas@oc.mde.es

Madrid, 25 de abril de 2025.—El Presidente de la Mesa de Contratación, Miguel Ángel Gallego Ramos.

CVE: BOD-2025-084-11111 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod